



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00012666

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00012311

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19CON00171A00R06, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): FCONTROLC-024-2024, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.

RFC: AEL571218HP7

Nombre genérico:	<u>CABLE CONTROL CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO</u>
Tipo(s):	<u>C</u>
Subtipo(s):	<u>GRUPO I</u>
Marca(s):	<u>ARGOS</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V.</u> <u>RFC: AEL571218HP7</u>
Domicilio Fiscal:	<u>AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ, MUN.</u> <u>CUAUTILÁN IZCALLI , C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO</u>
Bodega:	<u>AV. DE LA LUZ No. 67 INT. S/N, COL. PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ MUN.</u> <u>CUAUTILAN IZCALLI , C.P. 54716, ESTADO DE MÉXICO</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 00000000; ANC2401C00012666</u>
Modelo(s):	<u>0,519 mm² a 8,37 mm² (DESIGNACIONES: 20 AWG a 8 AWG)</u>
Especificaciones:	<u>600 V 75°C</u>



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00012666

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00012311

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-063-SCFI-2001**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **22 de febrero de 2002**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **02 de octubre de 2024**, con vigencia hasta el día **01 de octubre de 2025**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:AGB

Supervisó:RMG

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00012666

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00012311

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19CON00171A00R06|345438|214529|02/10/2024 02:51:24 p.
m.|nTAWgGicDOFLKkskzdu4C5DEbhXXK7xSX4Pu4Salyw8s6m0p5pCyfKkvoZ4vp5b8Hu2lxbNtW3GkXFAW-|s|-H8hntlyBIAFX
mQFP3-|s|-Dy2lj2xkdIpZvyFyP3Vc7LVDDlLidZ9ayTanzne2x8tTtjNynr78u-|s|-Y5bbemzfNYb0UUCNH8YZVo22eDfiy-|m|-T299g
F6BE7c48bBQa-|d|-NY11JfGg4B9v2SxGtMkusqilWn2QmeTuj18ozfZSaYsOvFVvwIVo4Gnr9EbY2XTGvbHGhwxtFP5j|Typo9Ww
zfyv-|s|-ZkVZ8pux1J7Ksa0G71xs8tMTHxAx9V2FSXLEPUHa50m4-|m|-DaJPA-|m|-5QP7mFzhuggLAILcibSqrNu3nY1t6FzHrpd
GDIITEn4JsBaFh-|s|-cd4EKPmlh-|d|-M4W7KniUba66s4HOH1UQ0rb7gER08rB3q3beh6i1G72NI-|s|-ci1mBixKNPtIDHHqNKx
CSaYsil1vmQZ5wPqPX4ciFoFrBcCR-|m|-BnOl6cmmpfWFpBhDPHqQcmZ7GDYrKAppPRFq3sH-|s|-Pi4Vh5Zj9Zer1FDcD52j
Qv5HBL0PUUJHB0fAKzL0Qe-|s|-IikMyYXbM8yLTIwVnpa-|d|-XEJH0xtwVfijAxwAMbCpH0wGO9-|m|-qorME4XEwHEF5sKr
CVp0Cw546h6aGK-|m|-Xv8oNhCYpfUpD8-|s|-my-|s|-jDqAvDbl1E155375pNn6qzSffTe8K86BHS3DCQEO6GjSUEVo-|m|-vktlj
UlrhA4WG-|s|-MFieBBcQnNhNXqg6dq7WH18y7sTBlyOqEROQ7uc-|s|-CbXeGqlgkIWHyMus48c-|d|-eTrHL6yKsff3ITVrarwzah
WSOIXPSZF1X3E7qsRW7kI4QyhKzUzpoLMN-|s|-vT-|s|-
-|s|-cqEPOPWzdD1dklz0Wwq7mknN56-|s|-dAHXU6Ys0S8nKMyinVmFC7WUxOJXU5x9BpJMh-|m|-o8Be-|s|-Wch2TZI-|m|-9-|s|-
-|s|-Swwq4Eq9YRCs6qGDhZlUJYAd-|m|-3mt3RrT1r1Afg7qLF-|m|-6xs5EU7yRxFpJ-|rqm|-

